

# Sector empresarial regional abordó el impacto de la iniciativa que fue despachada a ley

## Valoran proyecto de Más Mujeres en Directorios pero apuntan a incentivos

Por Diana Aros Aros  
 dianarosas@diariodelsur.cl

La legislación busca incrementar la participación femenina en la toma de decisiones de las empresas, con una cuota máxima sugerida del 60% del género con mayor representación.

Tras pasar su tercer trámite legislativo, el proyecto de ley "Más Mujeres en Directorios" ingresado al Congreso en noviembre de 2022 fue despachado para ser promulgado. La iniciativa busca incrementar la participación de mujeres en las mesas directivas de las sociedades anónimas, abiertas y especiales, que son fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Así, se plantea que exista una cuota máxima sugerida del 60% del género con mayor representación en los directorios de las empresas, para que, tanto hombres y mujeres, integren equitativamente estas instancias.

La ley también establece que la CMF evaluará permanentemente la implementación de la legislación, determinando a cuáles empresas, entre aquellas que no adoptaron la cuota sugerida, se les podría aplicar una cuota obligatoria y de forma transitoria por cuatro años. En tanto, las empresas cumplidoras serán destacadas positivamente. Además, se contempla un mecanismo de reconocimiento en el sistema de compras públicas para aquellas firmas que adopten de manera anticipada la cuota sugerida, y se busca crear un Comité Asesor de carácter transitorio compuesto por actores públicos y privados que orientarán a los ministerios de Economía, Hacienda y de la Mujer, en la aplicación de la ley.

El seremi de Economía, Javier Sepúlveda, sostuvo que la ley no sólo responde a la justicia de género, sino también a un desarrollo inteligente. "Sabemos que los directorios diversos toman mejores decisiones. En Biobío esta ley nos da una oportunidad concreta para fortalecer la productividad, incorporando más mujeres líderes en las decisiones estratégicas de nuestras empresas", dijo.

La seremi de la Mujer y Equidad de Género, Camila Contreras,



La segunda Radiografía de Indicadores de Género de Biobío 2024 mostró que la presencia de mujeres en directorios disminuyó al 19,5%.

**La ley contempla un mecanismo de reconocimiento en el sistema de compras públicas a aquellas firmas que adopten la medida anticipadamente.**

agregó que "esta ley viene a respaldar esa lucha y a generar condiciones reales para que el liderazgo femenino sea reconocido, valorado e integrado en todos los niveles del mundo empresarial".

### "DECISIONES DE MAYOR CALIDAD"

Según el Informe de Género en el Sistema Financiero, elaborado por la CMF, que tomó datos del Foro Económico Mundial, la participación femenina en cargos directivos sitúa a Chile en el cuartil más bajo de las economías del Global Gender Diversity, con una

mediana de un 17% versus un 36,4%. La realidad de la Región no es lejana a lo que ocurre a nivel nacional. Y es que los resultados de la Radiografía de Indicadores de Género Biobío 2024, que genera la Cámara de la Producción y el Comercio (CPC Biobío) junto a la Universidad del Desarrollo, dio cuenta que la presencia de mujeres en directorios a nivel regional disminuyó al 19,5% en un año, por debajo del 28% en los países OCDE.

El presidente del Comité de Género de la CPC Biobío, Gian Piero Lavezzo, sobre esta ley y cómo in-

cide en las cifras, señaló que se garantiza la paridad, aunque indicó que no se trata de una medida transversal, ya que, según explicó, la cifra de empresas reguladas por la CMF es baja. "Hay un punto que como CPC Biobío nos gusta y es que hay un incentivo (...) nos corrige una brecha que hay en la toma de decisión y hay un mejor gobierno corporativo. Está comprobado que mientras más diversos son los directorios y el equipo de gerentes, las decisiones son de mayor calidad", indicó.

No obstante, fue claro en decir que no están de acuerdo en lo es-

**“** Nos corrige una brecha que hay en la toma de decisión y hay un mejor gobierno corporativo. Está comprobado que mientras más diversos son los directorios y el equipo de gerentes, las decisiones son de mayor calidad”

Gian Piero Lavezzo  
 presidente Comité de Género CPC Biobío

tablecido en la ley sobre la sugerencia y porcentaje de participación femenina, que estipula que la cuota de género será gradual con una sugerencia para las empresas, inicialmente, de que partan en una cuota del 80%, para luego pasar a un 70% y 60%, respectivamente.

"No sé por qué hay que regular a quien pongo o no en el directorio y eso nos quita un poco de autonomía y no estamos en esa línea (...) es una política que apunta al lugar correcto, más bien nos gustaría que fueran incentivos y no multas, y que esto fuera más transversal con facilidades a pymes y empresas, y no más cumplimientos obligados". Sobre los estímulos, indicó que "tener una cuota de mujeres más alta permite postular a algunas licitaciones públicas, si se cumplen las políticas de género, que se pueda acceder a créditos o a una mejor tasa, como lo que pasa con los bonos verdes y temas de sostenibilidad".

El presidente de Irade, Nelson Donoso, valoró también los avances, agregando que "hemos sido pioneros en la formación de liderazgos femeninos en el sur del país (...) debemos acelerar ese compromiso: formar, visibilizar y acompañar a más mujeres para que lleguen, y se mantengan en los espacios donde se toman decisiones. La diversidad no es una cuota, es una ventaja competitiva que Chile necesita aprovechar con urgencia. La aprobación de esta ley es un paso histórico hacia una gobernanza empresarial justa y representativa".